



# DÉCIMO SEXTO INFORME TERCERA DEFENSORÍA 2022-2025

MAYO-JUNIO 2025

---

## INTRODUCCIÓN

---

Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión (SURTV) presenta su décimo informe de actividades, tercera defensoría, del periodo que abarca del 11 de abril al 10 de junio de 2025.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

- I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;
- II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;
- III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;
- IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;
- V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;
- VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;
- VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;
- VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y
- IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rectora General de la Universidad de Guadalajara, **Mtra. Karla Planter Pérez**; al Director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, **Dr. Gabriel Torres Espinoza**, y en general a quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

---

## **MENSAJES A LA DEFENSORÍA**

---

Se informa que durante el periodo no se recibieron quejas, comentarios ni propuestas de las audiencias.

---

## **DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS**

---

### *Comentarios en Señal Informativa*

Continuamos participando como comentarista en el noticiario **Señal Informativa de Canal 44 Noticias** para difundir y analizar temas vinculados con los derechos de las audiencias, la ética, el periodismo y los medios de comunicación. Las colaboraciones son cada 14 días. Los temas abordados en el periodo que se informa son los siguientes:

<p><b>El debate de los narcocorridos</b> (11 de abril)</p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://youtu.be/H_pOPfTdvMM?si=ybqYbSagro7NgqBb">https://youtu.be/H_pOPfTdvMM?si=ybqYbSagro7NgqBb</a></p> <p>En México, los narcocorridos llevan décadas sonando fuerte, muy fuerte... Hay quienes los ven como una expresión cultural del norte; otros, como una peligrosa apología del crimen organizado... Hoy, nuevamente, vuelve el debate al centro de la escena... Tras lo ocurrido en el Auditorio Telmex de la UdeG, donde un concierto terminó envuelto en polémica por los mensajes de apología del delito, en Jalisco diversos legisladores proponen castigar a quien realice estos actos de apología en los conciertos, tanto del delito como de los de delincuentes, o en su caso se promueva violencia de género o cualquier otro tipo de violencia ... ¿Es esta una solución adecuada o sólo un parche?... Durante su gobierno, el presidente López Obrador habló varias veces sobre este fenómeno, lo criticó, pero nunca impulsó su regulación... Apostó a la autorregulación y a reforzar los apoyos sociales para evitar que las y los jóvenes vieran en el narco una vía de éxito, poder y dinero... Sin embargo, las narcoseries, las letras violentas y el culto a</p>
--	--

	<p>los criminales siguieron ganando pantalla, likes y escenarios... Ahora, con el cambio de gobierno, Claudia Sheinbaum lanzó esta semana una propuesta más activa, positiva, al promover música mexicana sin apología a la violencia ni a las drogas... Y como parte del Plan México, plantea incluso traer parte de la industria creativa de Estados Unidos a nuestro país... Suena bien, pero no basta con hacer concursos o regular los conciertos... Hay que fortalecer, como se ha insistido en muchas ocasiones, la alfabetización mediática e informacional desde edades tempranas... Que niñas, niños y jóvenes, también los adultos, aprendamos a distinguir el entretenimiento de la propaganda, el arte del mensaje nocivo... Y también debe trabajarse con las grandes plataformas y productoras, como Netflix o las disqueras que lucran con la estética del narco... No se trata de censura, sino de responsabilidad social compartida... Y claro, los gobiernos deben poner lupa a los espectáculos públicos... No puede ser que en espacios educativos o estatales se normalice una cultura que glorifica al crimen... Los narcocorridos no son sólo canciones... Son parte de una narrativa que construye imaginarios... Y si queremos cambiar el país, también tenemos que transformar las historias que celebramos, las letras que repetimos, los ídolos que aplaudimos... México sí canta y canta muy bien... Pero que cante por la vida, por la paz... y no por la violencia...</p>
<p><b>10 temas destacados de la nueva ley de radio, TV y telecomunicaciones</b> (25 de abril)</p>	<p><b>Liga:</b> <a href="https://youtu.be/h7xAb-vY5f4?si=G4cyJejSaha3JsCR">https://youtu.be/h7xAb-vY5f4?si=G4cyJejSaha3JsCR</a></p> <p>Estos son 10 temas destacados de la iniciativa de la nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión... Uno, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones asumirá prácticamente todas las funciones regulatorias y de supervisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, órgano que está próximo a desaparecer... Esto implica que, por ejemplo, el otorgamiento y prórroga de las concesiones de radio, televisión y telecomunicaciones regresarán el Poder Ejecutivo Federal... Dos, la Agencia será también la dependencia responsable de abatir la brecha digital en el país y asumirá las funciones que al respecto tenía la ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes... Tres, la Secretaría de Gobernación continuará como la dependencia responsable de la regulación, supervisión y sanción de los contenidos... También tendrá la atribución de autorizar la transmisión de contenidos de radio y televisión de origen extranjera, tal como lo establecía la legislación de 1960... Cuatro... Ligado a este tema, después de lo ocurrido con la</p>

	<p>campaña antiinmigrante del gobierno de Estados Unidos, queda prohibida la transmisión de propaganda y publicidad de gobiernos extranjeros en la radio y la televisión mexicanas, al igual que en plataformas digitales con presencia en el país... Cinco... Se reconocen las concesiones a comunidades afroamericanas, además de las que ya se otorgan a comunidades y pueblos indígenas... Seis... Se permitirá la comercialización en radiodifusoras comunitarias e indígenas, hasta por 40 segundos por cada hora de transmisión, pero siempre y cuando se trate de anuncios de productos o servicios de las localidades en las que operan estas emisoras... Siete... El gobierno podrá otorgarse concesiones de uso comercial y ofrecer servicios directos a los usuarios, por ejemplo, de telefonía móvil e internet... ¡Vaya tema!... Ocho... Habrá descuentos sobre los pagos que hacen los concesionarios de telecomunicaciones, por ejemplo de telefonía móvil, por el uso de espectro, a cambio de que ofrezcan servicios en zonas no rentables o marginadas... Nueve... Los programas, de mayor audiencia, destinados a niñas y niños, deben contar con servicios de subtítulo, doblaje al español y lengua de señas mexicana, para dar accesibilidad a personas con debilidad auditiva... Y diez... Regresan los derechos de las audiencias, tal como estaban antes de la contrarreforma de 2017, incluido el diferenciar la información de la opinión... Es una buena noticia... Los lineamientos para garantizar estos derechos serán emitidos, claro, por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones... Hay muchos otros temas, algunos de ellos polémicos, pero de ello hablaremos más adelante... Mientras tanto, seguimos atentos del proceso de dictaminación y aprobación de esta nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...</p>
<p><b>Redes sociales e infancia:</b> <b>¿deberíamos seguir el ejemplo de Nueva Zelanda?</b> (9 de mayo)</p>	<p><b>Liga:</b> <a href="https://youtu.be/2iZ9MDMBZ-4?si=OCUuZj1rajZO7NKg">https://youtu.be/2iZ9MDMBZ-4?si=OCUuZj1rajZO7NKg</a></p> <p>Cada vez más países y regiones han tomado medidas significativas para proteger a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital... Australia, por ejemplo, lo comentamos aquí, aprobó en noviembre de 2024 una ley que prohíbe el acceso a redes sociales a menores de 16 años... Ahora el gobierno de Nueva Zelanda propone una legislación similar... El primer ministro Christopher Luxon presentó esta semana un proyecto de ley que busca prohibir el uso de redes sociales a menores de 16 años, con el objetivo de protegerlos del acoso en línea, contenido inapropiado y la adicción a estas plataformas... Una encuesta realizada por 1News Verian, en diciembre,</p>

	<p>mostró que más de dos tercios de los neozelandeses respaldan esta medida... Hay consenso... En México, el estado de Querétaro se convirtió en pionero al implementar una ley que prohíbe el uso de teléfonos celulares en escuelas de educación básica y media superior, tanto públicas como privadas... Estas acciones reflejan la creciente preocupación global por el impacto de las redes sociales en la salud mental y el bienestar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes... Como hemos reiterado, estas medidas podrán tener éxito siempre y cuando se complementen con estrategias de alfabetización mediática e informacional, para promover un uso responsable y consciente de las tecnologías digitales... Pero no basta... Paralelamente, es indispensable que las grandes empresas tecnológicas asuman una mayor responsabilidad en la moderación de contenidos y la protección de los derechos de los usuarios más jóvenes... La relajación de las políticas de moderación, motivada por intereses económicos y políticos en la era Trump, no debe prevalecer sobre la seguridad y el bienestar de niñas, niños y adolescentes... En cada país, como el nuestro, las políticas públicas y las iniciativas gubernamentales deben ir en el sentido de garantizar los derechos de las audiencias en el mundo no sólo de los medios tradicionales, sino también de las plataformas digitales y las redes sociales... Australia, Nueva Zelanda y otros países no se han quedado cruzado de brazos... Su objetivo es nuestro objetivo: proteger a nuestras infancias en el entorno digital... Trabajemos para evitar que los intereses económicos de las grandes tecnológicas se antepongan al bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes... La protección de sus derechos debe ser una prioridad en la agenda pública y en la regulación de los entornos digitales... Ahora que en México se elabora una nueva ley de telecomunicaciones y radiodifusión, aprovechemos la oportunidad para impulsar una ley sobre servicios digitales con visión de derechos humanos y pongámonos al día en esta materia...</p>
<p><b>Violeta Meléndez, nueva Editora de Género en Canal 44 y Radio UdeG</b> (23 de mayo 2025)</p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://youtu.be/3BSWGcUV-fM?si=5WtC6Ue4l5fQe6JR">https://youtu.be/3BSWGcUV-fM?si=5WtC6Ue4l5fQe6JR</a></p> <p>Hace unos días se anunció el nombramiento de Violeta Meléndez como nueva Editora de Género del área de noticias de Canal 44 y Radio Universidad de Guadalajara... Una noticia que me alegra, que nos alegra profundamente... Violeta continúa la obra de la periodista Celia Niño, gran colega, comprometida con el periodismo de calidad, quien abrió brecha en esta función dentro de nuestra Universidad, y quien realizó una labor pionera,</p>

	<p>comprometida y de gran calidad en favor de una cobertura periodística con perspectiva de género... Ahora bien ¿qué hace una editora de género?... Su función es fundamental... Vigilar que el tratamiento informativo que se da en los medios de comunicación no perpetúe estereotipos, no revictimice, no normalice la violencia, y por el contrario, fomente la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos de las mujeres y las diversidades... Es una figura cada vez más indispensable para avanzar hacia un periodismo ético, sensible y transformador... Con el apoyo del doctor Gabriel Torres Espinoza, director general, y de las y los compañeros de la subdirección de Información, este Sistema de radio y televisión fue el segundo en el país en incorporar esta figura... Hoy, solo tres medios en México cuentan con ella: el nuestro, el Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, y la Organización Editorial Mexicana... Por eso, ahora que se discute una nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, sería un paso importante que se incluyera como derecho de las audiencias el que los medios cuenten con editoras o editores de género... En un país donde la violencia hacia las mujeres es grave y donde aún falta una auténtica perspectiva de género en muchas redacciones, esto no es una opción, es una necesidad... Mientras tanto, en Canal 44 y Radio UdeG nos sentimos muy orgullosos por el nombramiento de Violeta Meléndez... Periodista y bióloga, especializada en ciencia y medioambiente, con una trayectoria de casi 15 años en el ejercicio informativo en Guadalajara y en la cobertura de temas fundamentales como medioambiente, derechos humanos, migración, movilidad, género y gobierno... Actualmente, además de ser nuestra Editora de Género, coordina el noticiero universitario de Canal 44 y conduce una de las emisiones de Señal Informativa... Nuestra más sincera felicitación para ella, para estos medios universitarios y, por qué no, para nuestras audiencias... Desde la Defensoría de las Audiencias seguiremos haciendo equipo por un periodismo más justo, más igualitario y más humano... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa.</p>
<p><b>El juicio que perdieron los medios</b> (6 de junio 2025)</p>	<p><b>Liga:</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=gBh0i-an0rY">https://www.youtube.com/watch?v=gBh0i-an0rY</a></p> <p>La elección del Poder Judicial en México fue histórica... Por primera vez, las y los ciudadanos tuvimos la oportunidad de elegir a quienes imparten justicia... Pero mientras esto ocurría, algunos medios decidieron boicotear el proceso... TV Azteca y otros consorcios mediáticos no solo llamaron al abstencionismo...</p>

	<p>Atacaron, desinformaron y ridiculizaron un ejercicio democrático inédito... No informaron, hicieron activismo político... No cumplieron su función social, defendieron sus intereses empresariales y también políticos, claro... Lo que vimos no fue periodismo... Fue propaganda... Un despliegue de opinión disfrazada de información, para vulnerar así varios derechos de las audiencias... Se opusieron a la elección no por sus defectos, sino porque les incomoda un Poder Judicial más cercano a la gente... Y sin embargo, su estrategia no funcionó... El INE ya había anticipado una participación cercana al 13%... No fue la desinformación lo que vació las urnas... Fue el desinterés acumulado hacia una institución que ha estado históricamente alejada de la población... Lo que sí quedó claro es que estos medios ya no influyen como antes... Ya lo sabíamos, pero es importante recordarlo... Tampoco las redes son definitivas... La gente decide una participación o un voto por diferentes factores... Bajo este contexto, los viejos poderes mediáticos están perdiendo su lugar en el tablero público... Y lo más grave: perdieron la oportunidad de hacer lo que sí les toca.... Poner en marcha una verdadera alfabetización jurídica... Explicar qué hace el Poder Judicial, cómo nos afecta, por qué importa... Hubiera sido una gran contribución democrática... A diferencia de ellos, los medios públicos como Canal 44 y Radio UdeG sí cumplieron... Hicieron una cobertura rigurosa, plural, útil para la ciudadanía... Por eso la existencia de los medios públicos es fundamental... Por eso deben fortalecerse, no marginarse... Porque las audiencias merecen más... Merecen información, no manipulación... Y también tienen derecho a exigirlo... Exíjalo... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...</p>
--	--

---

## **FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE AUTORREGULACIÓN**

---

### *Propuesta de nuevo Código de Ética Periodística*

A principios de junio se presentó a la Subdirección de Información una propuesta de Código de Ética Periodística para Canal 44 y Radio UdeG, con el fin de que sea valorado y puesto a discusión entre las y los compañeros del área noticias, así como a la Dirección General.

El documento establece un marco de principios orientado a fortalecer la función social del periodismo desde una perspectiva universitaria, pública y con compromiso

con los derechos humanos. Se fundamenta en valores como la veracidad, la imparcialidad, la independencia editorial, la inclusión, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, lingüística y social de las audiencias. Además, se alinea con los principios institucionales y el Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara, para promover un ejercicio periodístico ético, riguroso y con responsabilidad social.

El código incorpora como ejes la defensa activa de los derechos de las audiencias, el uso ético de redes sociales y tecnologías digitales, así como criterios editoriales para el tratamiento respetuoso y no discriminatorio de grupos históricamente vulnerados, incluyendo personas con discapacidad, migrantes, personas mayores y comunidades indígenas. También se posiciona ante los desafíos contemporáneos del ecosistema digital, al proponer lineamientos éticos para el uso de inteligencia artificial en la producción de contenidos y la verificación de la información.

En la propuesta buscamos integrar una mirada crítica y propositiva frente a los retos del periodismo universitario en la era digital. A diferencia de otros códigos tradicionales, éste no sólo establece obligaciones, sino que construye un modelo ético de autorregulación, de diálogo con las audiencias.

---

## DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

---

*Podcasts en Radio UdeG en coproducción Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara*



Continuó la producción de *podcast's* "Tus derechos universitarios", cuyo objetivo es difundir los derechos universitarios y de las audiencias. La coconducción es con Violeta Sandoval, segunda visitadora de dicha Defensoría.

Los temas abordados fueron los siguientes:

**14 de abril: *Corridos tumbados: ¿libertad de expresión o promoción de la violencia?***

*¿Qué papel juegan los narcocorridos y los corridos tumbados en la cultura popular y en la construcción de imaginarios sobre el éxito, el poder y la violencia? ¿Hasta*

*dónde debe intervenir el Estado o las Universidades cuando estos contenidos se difunden en espacios públicos?*

*En este episodio de Tus derechos universitarios, Violeta Sandoval y Gabriel Sosa Plata analizan la reciente propuesta para sancionar incluso con cárcel a quienes difundan contenidos de apología de la violencia o de criminales en conciertos. Nos acompaña el doctor Jorge Alberto Hidalgo, especialista en comunicación y cultura, Coordinador Académico de Posgrados y Director del Human and Nonhuman Communication Lab de la Facultad de Comunicación de la Universidad Anáhuac.*

## **27 de mayo: Entre baños, toallas y prejuicios: menstruar en la Universidad**

*El 28 de mayo se conmemora el Día de la Menstruación Digna o Día Internacional de la Higiene Menstrual. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México el 43% de la población adolescente y joven prefiere no asistir a la escuela durante su periodo menstrual. Pero ¿por qué pasa esto? ¿por qué las mujeres y personas menstruantes prefieren no asistir a clases durante su periodo menstrual? De esto y más hablamos con nuestras invitadas en este nuevo episodio.*

## **2 de junio: Comunicación con perspectiva de género: un derecho universitario**

*La comunicación con perspectiva de género no es una moda ni una imposición, es una herramienta para garantizar los derechos humanos, para respetar la diversidad y para fomentar una convivencia más equitativa. Platicamos con Violeta Meléndez, periodista y Editora de Género en canal 44, para saber cómo lograr una comunicación con perspectiva de género y su importancia.*

**Tus Derechos Universitarios**

Una producción de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG y la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión, con el objeto de orientar a la comunidad universitaria sobre sus derechos humanos, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y participación activa. Con información clara y accesible, contribuye a la construcción de un ambiente universitario más justo, inclusivo y participativo.  
Conducción: Violeta Sandoval y Gabriel Sosa Plata

**Mostrar menos**

Sin valoración ☆ Enseñanza

**"Más allá de la justicia... justicia social. Episodio 2 Temporada 2"**  
Tus Derechos Universitarios  
Hoy ya no hablamos de justicia a secas, hoy hablamos de justicia social; la justicia social también es un derecho que debemos conocer y construir desde las Instituciones Educativas y los medios de comunicación. ¿Desde las aulas se...  
13 feb • 43 min 20 s

**DCMD- DeBí CoNoCeR mls DeReChOs.**  
Tus Derechos Universitarios  
Comienza un nuevo año, un nuevo ciclo escolar, y también una nueva temporada de "Tus Derechos Universitarios"; retomando en este episodio de arranque el título de la canción del cantante urbano Bad Bunny "DTMP" (debi tirar má...  
27 ene • 1 h

**Propósitos 2025: dónde estamos y a donde tenemos que ir con los derechos universitarios y de las audiencias.**  
Tus Derechos Universitarios  
Se acaba 2024, es tiempo de reflexionar, de hacer un alto, y de evaluar dónde estamos y cómo vamos si de derechos universitarios y derechos de las audiencias hablamos. Violeta y Gabriel despiden el año y nuestra primera temporada...  
17 dic 2024 • 48 min 22 s

<p>Más detalles:</p> 	<p>Las producciones pueden escucharse en este micrositio:</p> <p><a href="https://udgtv.com/radioudg/guadalajara/tus-derechos-universitarios/124128">https://udgtv.com/radioudg/guadalajara/tus-derechos-universitarios/124128</a></p> <p>Y en Spotify:</p> <p><a href="https://open.spotify.com/show/4i6jvrvmVV92TMNPogY9na">https://open.spotify.com/show/4i6jvrvmVV92TMNPogY9na</a></p>
--	--

---

## CONFERENCIAS

---

### **Facultad de Derecho de la UNAM Foro Telecomunicaciones, radiodifusión y competencia en México. Una Coyuntura para el análisis y diálogo**

El 20 de mayo participamos en la primera mesa del “Foro Telecomunicaciones, radiodifusión y competencia en México. Una Coyuntura para el análisis y diálogo”. El tema que abordamos se centró sobre todo sobre lo que ha ocurrido en materia de preponderancia de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. Se expusieron planteamientos sobre la relevancia de establecer cuanto antes una regulación a los servicios digitales en México, si se considera que en estos mercados los fenómenos de la concentración son cada vez mayores comparados con los índices de los medios tradicionales. Por supuesto la protección de los derechos de las audiencias en plataformas digitales fue otro de los temas tratados.



<p>Aquí puedes ver el foro:</p> 	<p>Youtube de la Facultad de Derecho:</p> <p><a href="https://www.youtube.com/live/wq-2CYUuzs0">https://www.youtube.com/live/wq-2CYUuzs0</a></p>
---	--

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El sistema de medios públicos en México**



06 DE JUNIO  
DE 2025  
10:00 HRS.

VÍA TEAMS



[HTTPS://U.UASLP.MX/PONENCIA-GABRIEL-SOSA-PLATA](https://u.uaslp.mx/ponencia-gabriel-sosa-plata)

**Dr. Gabriel Sosa Plata**  
**“El sistema de medios público: preservación y conservación”**



Con motivo del cierre de actividades académicas del Seminario Prácticas y Dinámicas Sociocomunicativas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se ofreció el 6 de junio una conferencia sobre la situación de los medios públicos en México. Se compartieron datos y perspectivas para comprender que estos medios cumplen una función esencial en nuestra sociedad, no obstante los cuestionamientos que se hacen principalmente en su labor periodística y la endeble independencia editorial. Se habló de algunas producciones de éxito, como las que ha impulsado Canal 44 y otros medios públicos federales, estatales y universitarios.

Comunicado sobre la conferencia: 	Dirección de Comunicación de la UASLP: <a href="https://wp.uaslp.mx/noticias/comunidad/la-difusion-publica-debe-ser-accesible-para-todos-opina-el-academico-y-periodista-gabriel-sosa-plata">https://wp.uaslp.mx/noticias/comunidad/la-difusion-publica-debe-ser-accesible-para-todos-opina-el-academico-y-periodista-gabriel-sosa-plata</a>  La información fue retomada por diversos medios locales.
---	---

---

## ENTREVISTAS

---

### *Radio UdeG Autlán*

El 6 de mayo se participó en el programa “Voces Disidentes”, bajo la conducción de la doctora Araceli Ramírez Meda. El tema “¿Qué papel juega la música en la reproducción o denuncia de la violencia de género?”. En esa ocasión se habló sobre los discursos musicales que normalizan la violencia hacia las mujeres y la labor que al respecto tenemos las defensorías de las audiencias en la protección de los derechos humanos.



**Voces disidentes**

**Tema:**  
**La música y la violencia de género**

**INVITADO:**  
**GABRIEL SOSA PLATA**

**102.3 FM**

**FB LIVE**

**CONDUCE:**  
**ARACELI RAMÍREZ MEDA**

[HTTPS://UDGTV.COM/RADIOUDG/AUTLAN/](https://udgtv.com/radioudg/aatlan/)

 **MARTES 06 DE MAYO 19:00 H**

### ***Sobre campaña antiinmigrante y nueva ley de telecomunicaciones***

Las semanas anteriores fueron muy intensas en el ámbito de la comunicación en México por dos temas: la campaña antiinmigrante del gobierno de Estados Unidos que se transmitió en medios y plataformas digitales del país, así como la presentación de la presidenta Claudia Sheinbaum de la iniciativa de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Sobre ello y su relación con los derechos de las audiencias, se concedieron diversas entrevistas. Aquí el registro de algunas de ellas:

*El País*: 21 de abril: [https://elpais.com/mexico/2025-04-22/la-laguna-legal-que-permitio-al-gobierno-de-trump-contratar-espacios-en-la-tv-de-mexico-para-su-campana-antiinmigrante.html#:~:prm=copy\\_link](https://elpais.com/mexico/2025-04-22/la-laguna-legal-que-permitio-al-gobierno-de-trump-contratar-espacios-en-la-tv-de-mexico-para-su-campana-antiinmigrante.html#:~:prm=copy_link)

DONALD TRUMP &gt;

## La laguna legal que permitió al Gobierno de Trump contratar espacios en la TV de México para su campaña antiinmigrante

El Congreso mexicano discontinuó hace una década la norma que prohibía a países extranjeros difundir contenidos en México y que databa de la época de la posguerra



Canal Once: 21 de abril:

<https://x.com/OnceNoticiasTV/status/1914537144422391842>



Once Noticias   
@OnceNoticiasTV



#Entrevista | El profesor y académico, Gabriel Sosa Plata (@telecomymedios), analiza la aparición de spots del gobierno de EUA en medios mexicanos y su impacto.

@JorgeArmandoR\_ en #OnceNoticiasNocturno ▼



IMER: 8 de mayo: [https://x.com/IMER\\_Noticias/status/1920491813887955196](https://x.com/IMER_Noticias/status/1920491813887955196)



**IMER Noticias**  
@IMER\_Noticias



**#EnVivo** || Hoy inician los foros para discutir la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Escucha el análisis de Gabriel Sosa Plata (@telecomymedios), académico de @lauammx.

 [bit.ly/4aQ0SiI](https://bit.ly/4aQ0SiI)



Radio UNAM: 21 de abril: <https://x.com/PrismaRU/status/1914401630818123928>

 **PrismaRU**  
@PrismaRU

● Transmiten en TV abierta mexicana spot antiinmigrante de EU

#EntrevistaRU | Nos acompaña @telecomymedios, Defensor de audiencias @Canal22 y @canal44TV , MVS, conduce Media 20.1 en @tvunam, quien platica con nuestra conductora @deyanira\_moran

#RelatamosAlMundo 🌍 #RadioUNAM



**Transmiten en TV abierta mexicana spot antiinmigrante de EU**

 PrismaRU  @PrismaRU Foto: Google

Radio Fórmula: 24 de abril:  
[https://x.com/Radio\\_Formula/status/1915576499022803234](https://x.com/Radio_Formula/status/1915576499022803234)

 **Grupo Fórmula** ✓  
@Radio\_Formula

"Es una medida lógica, es una medida natural; nada es contrario a la libertad de expresión", señala el profesor de la UAM Xochimilco, Gabriel Sosa Plata, sobre ley de telecomunicaciones tras anuncios de EU en tele mexicana. #FórmulaNoticias con @josecardenas1



Profesor analiza ley de telecomunicaciones de la 4T

Jesús Escobar Tovar: 20 de abril:  
<https://x.com/jet1403/status/1914115193497346383>,  
[https://www.youtube.com/watch?v=igkR\\_90la9A](https://www.youtube.com/watch?v=igkR_90la9A)

 **Jesús Escobar Tovar**  
@jet1403

TELEVISA DIFUNDE UN SPOT ANTIMIGRANTE QUE VIOLENTA LAS LEYES MEXICANAS



youtube.com  
TELEVISA DIFUNDE UN SPOT ANTIMIGRANTE QUE VIOLE...  
Platicamos con Gabriel Sosa Plata sobre el spot que  
Televisa dio a conocer en Canal 2, en el que el gobierno de ...

El Chamuco: 16 de mayo:  
[https://x.com/El\\_Chamuco/status/1923429429008560539](https://x.com/El_Chamuco/status/1923429429008560539)

 **El Chamuco** ✓  
@ELChamuco

🔥 #LaNoticierA || Estamos conversando con Gabriel Sosa Plata (@telecomymedios), quien nos explica sobre el término del derecho de las audiencias 📺 en el marco de la discusión de la nueva propuesta a la Ley de Telecomunicaciones. 🗣️

🌟 Acompáñanos en esta transmisión y comparte tu opinión en los comentarios. 📺  
[youtube.com/watch?v=SBs0WW...](https://youtube.com/watch?v=SBs0WW...)

